



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0305-2016

( 29 JUL 2016 )

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con el doctor Cesar Gaviria Trujillo el día lunes 01 de agosto a las 11:00 a.m. También se reunirá con la doctora Paula Acosta y Cleopatra Marrugo, en la Presidencia de la República el día 02 de agosto/16 a las 11:00 a.m. Con el fin de tratar temas varios. Saliendo del 31 de julio al 02 de agosto de 2016.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del día domingo 31 de julio de 2016, desde las 3:00 p.m.. encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

29 JUL 2016

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Vanessa Correal